



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2013

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz

D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez

D. Antonio Peral Cervera

D^a. Rocío Andrades Herráiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro

D^a. Raimunda Díaz Medina

Grupo IULV-CA

D^a. Eva María Pérez Corrales

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D. Hugo Palomares Beltrán

No asisten:

D. José Ángel Muñoz Pozo

D. Francisco Luis Garrido González

D. Juan Manuel García Rivas

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 18:00 horas del día veintiocho de octubre de dos mil trece, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 17 de octubre de 2013, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su reunión de 25-10-2013, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra y la abstención de los grupos Popular (1) e IULV-CA (1).

Visto el texto del Convenio a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Bornos para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Atendido que el citado Convenio tiene por objeto el establecimiento del régimen de colaboración entre ambas entidades para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento del "Proyecto modificado nº 1 Agrupación de Vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bornos", clave A5.311.891/2121, con un presupuesto de 1.775.614,36 €.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Atendido que el Pleno de la Corporación en sesión de 12 de mayo de 2009 delegó en la Administración de la Junta de Andalucía la realización en, auxilio e interés del Ayuntamiento, del ejercicio de la potestad expropiatoria, en relación con los bienes y derechos necesarios para la ejecución del citado proyecto, y que dicha delegación competencial fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97, de 25 de mayo de 2009.

La Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Convenio a suscribir entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Bornos para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

SEGUNDO: Asumir todos los compromisos establecidos en el mismo y, en particular, los siguientes:

- *La puesta a disposición de la Consejería de los terrenos que sean necesarios ocupar temporal o definitivamente, así como los derechos o servidumbres que sea preciso constituir y el resto de afecciones a bienes o derechos de terceros que se realicen en virtud de la delegación de competencia del ejercicio de la potestad expropiatoria realizada a favor de dicha Consejería.*
- *Facilitar los permisos y autorizaciones necesarios para la ejecución de las obras y, a efectos de licencia urbanística, declarar el "Proyecto modificado nº 1 Agrupación de Vertidos y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bornos" como obra municipal con auxilio de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local*

TERCERO: Facultar al Alcalde, don Juan Sevillano Jiménez, para que en representación de este Ayuntamiento suscriba el Convenio y cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el presente acuerdo.

Para el Sr. Palomares Beltrán, del grupo IULV-CA, la obra es muy importante pero llega muy tarde y ello por la mala gestión política y dejadez de los gobernantes. Dice que espera que los trabajos comiencen pronto y que puedan entrar trabajadores de Bornos. También que es hora de ir pensando en la gestión del agua y que se lleve a efecto el acuerdo aprobado por el Pleno a propuesta de su grupo de municipalizar el servicio de aguas. Por último, que durante la ejecución de la obra se ponga especial cuidado con la posibilidad de que se encuentre algún yacimiento arqueológico.

El Sr. García Navarro dice que el grupo Popular está a favor de la construcción de la EDAR, que es imprescindible desde el punto de vista medioambiental y también de la promoción turística por la protección del embalse y que parece que de una vez por todas este proyecto va a salir adelante. Quiere dejar claro los graves incumplimientos y retrasos de la Junta de Andalucía, pues desde 1995 existía un proyecto, que a la Junta de Andalucía han llegado fondos europeos en cantidad importante y, sin embargo, no se ha destinado a la construcción de la depuradora. También que en cada recibo de agua la ciudadanía paga un canon de mejora destinado precisamente a financiar este proyecto, por lo que la Junta de Andalucía no está regalando nada porque esto lo pagan los vecinos de Bornos. Añade que durante su período en la Alcaldía siempre le manifestaron que la Junta de Andalucía correría con los gastos de la expropiación y así consta en el acuerdo del Pleno de la Corporación de 12 de mayo de 2009, y ahora la petición del Ayuntamiento ha caído en saco roto. Por ello propone que este asunto quede sobre la mesa para que renegocie con la Junta de Andalucía el pago de las expropiaciones.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Sr. Presidente dice asumir la responsabilidad que le corresponde y recuerda que sobre el año 1995 concedieron al Ayuntamiento una subvención de dos millones de pesetas para pagar los terrenos necesarios para la EDAR, que no se llegó a un acuerdo de compra con la propiedad por manifestar la existencia de un valor sentimental y que por ello hubo que ir a la expropiación, quedando esta paralizada al comprobarse que no estaba aprobado por la Junta el Plan de Recuperación del río Guadalete, sobre el que se justificaba la expropiación, y motivando que el Ayuntamiento reintegrara el importe de la subvención. Quedó parado el proyecto y ya durante el mandato del Sr. García Navarro se hicieron gestiones y parece que a resultas de las mismas se quedó en que la Junta pagaría las expropiaciones. Dice que está de acuerdo con el PP en su opinión sobre el canon, pero el caso es que la Junta ha ofrecido la posibilidad de que si se ponían los terrenos a su disposición, en dos meses comenzarían las obras, que según le han manifestado existen discrepancias de tipo jurídico sobre el organismo competente para la expropiación, y la disyuntiva está en aprobar el Convenio para empezar la obra o seguir esperando no se sabe hasta cuando. Concluye pidiendo el apoyo de los grupos para aprobar la propuesta y afirmando que nos les queda duda que seguirá realizando gestiones para que los terrenos los pague la Junta de Andalucía.

Opina el Sr. García Navarro que no es nada buena la situación plantea y deja claro la mala gestión de la Junta en todo este asunto, que confía que el Alcalde continúe con sus gestiones, pero que no cree que se consiga que se haga cargo de estos pagos y tal como está el Ayuntamiento resulta imposible, por lo que insiste en que el Ayuntamiento quede sobre la mesa y se trate en la próxima sesión ordinaria.

El Sr. Palomares Beltrán dice que ha mantenido conversaciones con otros municipios que carecen de depuradora y se repiten los problemas con los proyectos y, por otro la financiación era al 75 y 25 y en este caso la Junta lo financia íntegramente.

Tras un último intercambio de opiniones en las líneas indicadas, concluye el debate.

VOTACIONES

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación en primer lugar la propuesta del Sr. García Navarro de que el asunto quede sobre la mesa, siendo rechazada por mayoría, por votar en contra el grupo Socialista (5), abstenerse el grupo IULV-CA (3) y votar a favor el grupo Popular (2).

Acto seguido se somete a votación la aprobación del dictamen, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	10	5	2	3
Votos a favor	8	5		3
Votos en contra	0			
Abstenciones	2		2	

Por lo tanto, el Pleno de la Corporación adopta por mayoría el acuerdo anteriormente expresado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 18:24 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,